

RESOLUCIÓN N° 8710

Santiago, 10 de diciembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, SERCOTEC es una Corporación de Derecho Privado, que tiene como misión promover y apoyar las iniciativas de mejoramiento de la competitividad de las micro y pequeñas empresas y fortalecer el desarrollo de la capacidad de gestión de sus empresarios.

Que, en el marco de la labor institucional se detectó la necesidad de realizar modificaciones o adecuaciones a la totalidad de los servicios y programas que SERCOTEC dispone para el cumplimiento de su misión. Como asimismo, de contener en un solo documento de uso interno la guía programática, de manera de facilitar y uniformar la correcta ejecución del servicio.

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo decimosegundo letra a) de los Estatutos de SERCOTEC, corresponde al Directorio formular el plan general de trabajo al que deban ceñirse las actividades del Servicio.

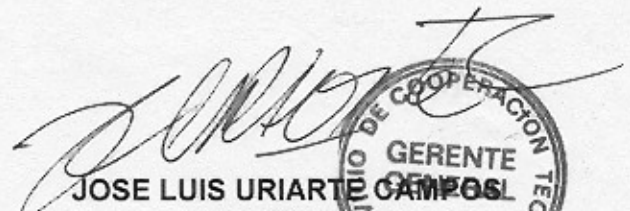
Que en dicho sentido, en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 562, de fecha 09 de noviembre de 2010, se adoptó el Acuerdo N° 1391, que aprueba el marco programático para el año 2011, dejando expresa constancia que podrán efectuarse las modificaciones menores de cada uno de los servicios en cuanto surja la necesidad.

Que en atención a lo anteriormente expuesto, las necesidades del Servicio y las atribuciones que confieren los Estatutos vigentes, esta Gerencia General:

RESUELVE:

APROBAR la "Guía de Servicios y Programas para el año 2011" del Servicio de Cooperación Técnica que contiene la definición y descripción de la oferta institucional disponible para ciudadanos, emprendedores, micro y pequeñas empresas del país.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JOSE LUIS URIARTE CAMPOS
Gerente General

